la segunda
SEGUROS GENERALES
COMPAÑIA LIDER DE SEGUROS GENERALES

Marca: RANDON
Patente: HPO144

Clave Banelco: 001005163748 Clave Link: 3810010005163748

Expediente	Cia.	Ramo	Póliza	Movimiento	Cuota
5.163.748	317	103	58.474.776	000	03/03

1° Vencimiento	2° Vencimiento	Iva s/Rec.Fin.(*1)	Importe
21/01/2025		$249,63	$19.918,00

Tomador	Agencia
MUSSATO SANTIBAÑEZ, SEBASTIAN B SAN TELMO 13 5570 GENERAL SAN MARTIN-MZA	GOMINA, LUISINA ANGELES BARRIO 4° CEC - MZ C 26 5570 GENERAL SAN MARTIN-MZA

Para control de autoridad competente
COBERTURA HASTA 21/02/2025

(*1) Dto.692/98 Asegurado

**** Sistema de Recaudacion Online ****

Agencia:4954 Sucursal:E11 Terminal:00002
Titular:OJEDA, JUAN CARLOS
Direccion:J NOGUES
(5570) GENERAL SAN MARTIN-MZA

20250103-000000001 03/01/2025 10:48:16
002-E11-4954-5164282-55

N°	Empresa	SR	Poliza	Supl	Cu
Fecha Venc	Importe Divisa		Cotizacion		
			Importe MC		
2	L2da Coop.	4	58474776	0	3
16/02/2025					
			19918.00		

TOTAL RECIBOS: $ 19918.00

-Comprobante de pagc del premio de póliza-
-que se detalla según la transacción nro -
-20250103-000000001**********-

Tipo Valor	Bco	Número	Importe Valor
POSNET			$ 65089.48

TOTAL COBRADO: $ 65089.48

ORIGINAL

Scanned with CamScanner

1-001-0058474776-000000

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957 - S2000CCE Rosario - Sta. Fe
Tel: (+54-341) 420-1000 - Fax: (+54-341) 420-1005/6/7 - www.lasegunda.com.ar
C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5
IVA Responsable Inscripto

POLIZA PARA EL SEGURO DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y/O REMOLCADOS

Emitida en Rosario, a los 31 días del mes de Octubre de 2024

N° POLIZA FACTURA	VIGENCIA		INFORMACION GENERAL			
	Desde las 12 Hs. del	Hasta las 12 Hs. del	CONCEPTO	Movimiento	N° de Socio	N° Referencia
58.474.776	21-11-2024	21-02-2025	RENOVACION	000	1.202.274	58.474.776
			Período: 92 DIAS	Cantidad de cuotas: 3		

INFORMACION DEL TOMADOR Y ASEGURADO

Tomador: MUSSATO SANTIBAÑEZ, SEBASTIAN ENRIQUE
B SAN TELMO 13,
5570 GENERAL SAN MARTIN-MZA

CUIT / CUIL / DNI: 20333211441
Condición de IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO
Ingresos Brutos: CONVENIO MULTILATERAL
Sellado Pcial.: 100% MZA

Asegurado: MUSSATO SANTIBAÑEZ, SEBASTIAN ENRIQUE
B SAN TELMO 13,
5570 GENERAL SAN MARTIN-MZA

N° Póliza Ant: 58039018
Nro. Expediente: 5.163.748

LA SEGUNDA Cooperativa Limitada de Seguros Generales (en adelante "el Asegurador") bajo las Condiciones Particulares y Generales anexas a la presente póliza, las que han sido convenidas para ser ejecutadas de buena fe y de conformidad con la Solicitud de Seguro presentada por el Asegurado, la que se declara parte integrante de este contrato, asegura el (los) vehículo (s) que se describe (n) a continuación:

INFORMACION DEL RIESGO	
LOCALIDAD DE RIESGO	GENERAL SAN MARTIN-MZA
TIPO DE VEHICULO	ACOPLADO
USO DEL VEHICULO	COMERCIAL LD
TIPO DE CARROCERIA	GRANEL
MARCA COMPLETA	RANDON
AÑO	2008
PATENTE	HPO144
NUMERO DE MOTOR	0
NUMERO DE CHASIS	8B8GSRA3F9M002421
N° de R.U.T.A. Transportista	No informado
N° de R.U.T.A. Vehículo	
TONELADAS / EJES	3
CARGAS PELIGROSAS	NO AMPARA
RASTREO	
GNC	SIN G.N.C./G.L.P.
IMPLEMENTOS REMOLCADOS	

PLAN DE COBERTURA	ARRANQUE L2	
RIESGOS CUBIERTOS	SUMAS ASEGURADAS	A. AUT. %
RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 260.000.000	
LIMITACION RC EN AERODROMOS Y AEROPUERTOS	$ 260.000.000	
a) LESIONES Y/O MUERTE A TERCEROS TRANSPORTADOS	$ 86.666.667	
b) LESIONES Y/O MUERTE A TERCEROS NO TRANSPORTADOS	$ 86.666.667	
c) DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS	$ 86.666.666	
LIMITACION DE RC EN CAMPOS PETROLIFEROS	$ 260.000.000	
a) LESIONES Y/O MUERTE EN TERCEROS TRANSPORTADOS	$ 86.666.667	
b) LESIONES Y/O MUERTE EN TERCEROS NO TRANSPORTADOS	$ 86.666.667	
c) DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS	$ 86.666.666	

(27)

CLAUSULAS ADICIONALES (2)	CONDICIONES GENERALES (2)
CA-RC2.1 CA-RC5.1 CA-RC5.2 CO-EX1.1	CA-CO14.1 CA-CO6.1 CG-CO10.1 CG-CO11.1 CG-CO12.1 CG-CO13.1 CG-CO14.1 CG-CO15.1 CG-CO16.1 CG-CO17.1 CG-CO18.1 CG-CO4.1 CG-CO5.1 CG-CO6.2 CG-CO7.1 CG-CO8.1 CG-CO9.1 CG-RC1.1 CG-RC2.1 CG-RC3.1 CG-RC4.1 CG-RC5.1 SO-RC6.1

* Las cláusulas generales y adicionales se encuentran en www.lasegunda.com.ar - www.ssn.gov.ar - Alcances y condiciones del sistema CLEAS en www.cleas.com.

NOTAS SEGÚN CLÁUSULAS

(2) Las siguientes notas se tienen por transcriptas en la segunda hoja considerada parte integrante del frente de poliza.

PRIMA:	40.310,36	Imp. y Tasas:	960,00	(*) IVA s/R. Financ.:	698,38
		IVA: 21.00%	8.465,17	PREMIO:	55.723,13
Recargo Financiero:	3.325,60	IVA: 3.00%	1.309,08	C.S. art. 11b.:	4.031,00
		Sell. Pcial.:	654,54	PREMIO FINAL:	59.754,13
Subtotal:	43.635,96	Perc. I/B:	0,00	Moneda de emisión:	PESOS

T.E.A.:29,98%

Agencia: 7801
GOMINA, LUISINA ANGELES
BARRIO 4 CEC - M2 C 26 S/N
5570 GENERAL SAN MARTIN-MZA (MENDOZA)
Matrícula: 103299
Email: lgomina@lasegunda.com.ar
Teléfono: 2634615164

Zona: 46
ZONA MENDOZA
AV GRAL SAN MARTIN NORTE 1486
5501 GODOY CRUZ-MZA (MENDOZA)
Matrícula:

LA SEGUNDA
COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERAL

Dr. Augusto Vélez
Gerente de Automotores

Sr. Mario Castellini
Gerente General

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora
(*) Computar el crédito fiscal en proporción a las cuotas convenidas, s/Art. 12.1, Decreto 692/98.
Cuando el texto de la presente póliza difiera del contenido de la Propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Asegurado, si no reclama dentro de un m
de haber recibido la póliza.
ESTA POLIZA HA SIDO APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION POR RES. SSN N° 36.100 Y SUS MODIFICATORIAS.
La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías
atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0341-4201000 (int. 3625 y/o 2532).Los datos de los Responsables
Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web https://www.lasegunda.com.ar. En caso de que existiera un reclamo a
la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, po
comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar. A trav
www.lasegunda.com.ar de las mencionadas vías de comunicación podrá solicitar a su vez información con relación a la entidad aseguradora. El/los Contratantes y/o Beneficiar
adhieren al cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 25.246 y normativas reglamentarias establecidas por la U.I.F.

Ho

Scanned with CamScanner